

Tu Voz: Declaración de Impacto de la Víctima

Declaración de impacto de la víctima (VIS) formulario es un relato detallado del impacto emocional/psicológico, físico y financiero del delito en la víctima y los miembros de la familia. El formulario VIS también está diseñado para recopilar información de las víctimas que desean ser notificadas por profesionales de la justicia penal durante todo el proceso. El formulario VIS es considerado por los fiscales, los jueces y la Junta de Indultos y Libertad Condicional al tomar decisiones importantes relacionadas con el caso.

Los fiscales deben considerar el formulario VIS antes de entrar un acuerdo de culpabilidad. El fiscal también puede usar el formulario VIS para determinar cuánta restitución solicitar como parte de una sentencia. Antes de imponer una sentencia o antes de aceptar un acuerdo de culpabilidad, el juez debe investigar si se ha devuelto una VIS y, si se ha devuelto, debe considerarse antes de imponer una sentencia.

Si el acusado es sentenciado a supervisión comunitaria (libertad condicional), el oficial de supervisión comunitaria tendrá acceso al formulario VIS para usarlo con fines de notificación. Si el acusado es sentenciado al sistema penitenciario para adultos, el tribunal debe adjuntar el formulario VIS a los documentos de internamiento del ofensor. El formulario VIS se procesará para agregar a la víctima adulta a la base de datos confidencial del IVSS y se incluirá en el archivo de revisión de libertad condicional del ofensor.

El formulario VIS es considerado por la Junta de Indultos y Libertad Condicional antes de votar sobre un caso durante el proceso de revisión de libertad condicional.

Si desea completar un formulario VIS, puede descargar el formulario del sitio web de la División de Servicios a Víctimas (https://www.tdcj.texas.gov/publications/victim_impact_statement.html#vis). Si no tiene acceso a Internet, puede obtener un formulario VIS de la División de Servicios a Víctimas de TDCJ, la oficina del fiscal del condado o del distrito y proveedores de servicios para víctimas en todo el estado.

Extensión de Orden de Protección

Si un ofensor está sujeto a una orden de protección y está confinado o encarcelado en la fecha de vencimiento de la orden de protección, o si la orden de protección expira a más tardar en el primer aniversario de la fecha en que la persona es liberada del confinamiento o prisión, el estatuto de Texas exige que se extienda la orden de protección. Para obtener más información o asistencia, comuníquese con Texas Advocacy Project al (800) 374-HOPE o el Texas Legal Services Center al (844) 303-SAFE.

Restitución

Algunos ofensores se les ordena pagar una restitución financiera para compensar a las víctimas por las pérdidas sufridas como resultado del delito. La restitución sólo puede ser ordenada por el juez sentenciador y debe constar en la sentencia u orden que revoque la libertad condicional. Para obtener más información sobre la restitución, comuníquese con la División de Negocios y Finanzas de TDCJ al (866) 464-4137.

Diálogo de Mediación entre Víctimas y Ofensores

El programa de Diálogo de Mediación entre Víctimas y Ofensores (VOMD) de la División de Servicios a Víctimas de TDCJ brinda una oportunidad para que las víctimas o los familiares sobrevivientes de delitos violentos soliciten una reunión en persona con el ofensor de TDCJ responsable de su victimización.

El proceso VOMD puede ser un proceso muy sensible y altamente emocional. El mediador asignado al caso trabajará en estrecha colaboración con la víctima del delito durante la fase de preparación, durante la mediación y después de que haya ocurrido la mediación. Las víctimas del delito han expresado la sensación de recuperar el control una vez que se reúnen directamente con el ofensor para describir el impacto de su victimización y recibir respuestas a las preguntas sobre el delito.

Para obtener más información, comuníquese con la División de Servicios a Víctimas de TDCJ.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL DE TEXAS

DIVISIÓN DE SERVICIOS A VÍCTIMAS



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL DE TEXAS

DIVISIÓN DE SERVICIOS A VÍCTIMAS

Tus
Derechos

Tu
Voz

Tu
Participación

8712 Shoal Creek Blvd.
Suite 265
Austin, Texas 78757-6899

Línea Directa Gratuita
800-848-4284

Fax:
512-452-0825

Correo Electrónico:
victim.svc@tdcj.texas.gov

Sitio Web:
www.tdcj.texas.gov

Portal de Víctimas del Sistema Integrado de Servicios a Víctimas (IVSS) : <https://ivss.tdcj.texas.gov>

La misión de la División de Servicios a Víctimas es proporcionar un mecanismo central para que las víctimas de delitos participen en el Sistema de Justicia Penal.

División de Servicios a Víctimas del Departamento de Justicia Criminal de Texas

La División de Servicios a Víctimas brinda asistencia a las víctimas de delitos, a los testigos que testificaron contra el acusado en el juicio y a los ciudadanos preocupados cuando el ofensor está encarcelado en la División de Instituciones Correccionales (sistema penitenciario para adultos) del Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ) o en libertad condicional/ supervisión obligatoria. Los servicios disponibles incluyen:

- Notificaciones y asistencia para ayudar a determinar la condición del ofensor;
- Asistencia con el procesamiento de formularios de Declaración de Impacto de la Víctima, materiales de protesta y otra información presentada por víctimas, profesionales de la justicia penal y ciudadanos preocupados;
- Referencia para consultas de restitución;
- Información y asistencia durante el proceso de revisión de la libertad condicional y las audiencias de revocación de la libertad condicional;
- Explicación de los procedimientos de libertad condicional y supervisión obligatoria;
- Diálogo de Mediación entre Víctimas y Ofensores; y
- Preparación y acompañamiento de testigos de víctimas durante la visualización de ejecuciones.

Además, el Centro de Información para Víctimas del Crimen de la División de Servicios a Víctimas de TDCJ brinda servicios a las víctimas, a los profesionales de la justicia penal y de servicios a las víctimas, y al público, incluidas oportunidades de capacitación, como

Las víctimas pueden visitar nuestra oficina para discutir inquietudes adicionales.

Para hacer una cita llame a la línea directa o envíenos un correo electrónico a:

victim.svc@tdcj.texas.gov

talleres, seminarios web y la Academia anual y en línea de Capacitación de Asistencia a las Víctimas de Texas (TVAT). ; asistencia técnica, recursos y publicaciones; servicios de información y referencia.

Ser Informado. Estar Involucrado.

La División de Servicios a Víctimas de TDCJ administra el portal confidencial del Sistema Integrado de Servicios para Víctimas (IVSS) para mantener a las víctimas y a los registrados informados sobre el estado de un ofensor después de la condena y la sentencia al sistema penitenciario para adultos.

Registro para notificaciones y servicios en línea:

Para registrarse para recibir notificaciones sobre el estado de un ofensor, acceda al portal en línea del IVSS:

<https://ivss.tdcj.texas.gov>

Las opciones de registro incluyen:

- Recibir notificaciones por correo electrónico, mensaje de texto, carta o teléfono; y
- Registrarse para hablar con la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas durante el proceso de revisión de la libertad condicional.

Para consultar sobre el estado de un ofensor, conocer los servicios proporcionados por la División de Servicios a Víctimas de TDCJ y obtener información adicional y referencias, llame a nuestra línea directa gratuita:

[\(800\) 848-4284](tel:8008484284)

Si no ha tenido la oportunidad de discutir estas opciones con un representante de la División de Servicios a Víctimas de TDCJ y está interesado en registrarse para recibir notificaciones o aprender más sobre nuestros servicios, comuníquese con la División de Servicios a Víctimas de TDCJ para obtener ayuda. Su contacto con nosotros y toda su información permanecerán confidenciales.

El portal confidencial del IVSS proporciona notificaciones a las víctimas registradas cuando el ofensor:

- entra en el proceso de revisión de libertad condicional;
- completa el proceso de revisión de la libertad condicional y se recibe un voto favorable tentativo para la libertad condicional o la supervisión obligatoria, o se deniega la libertad;
- se emite un certificado de liberación para libertad condicional o supervisión obligatoria;
- es revocado mientras está en libertad condicional o bajo supervisión obligatoria de la Junta de Indultos y Libertad Condicional;
- es liberado o recibido de una orden de arresto;
- se descarga en el momento de la liberación;
- escapa y es recapturado;
- tiene acciones de orden mientras está bajo supervisión; o
- muere mientras está encarcelado o bajo supervisión

Participación en Revisión de Libertad Condicional

Envío de materiales

Las víctimas estatutarias tienen derecho a presentar materiales a la Junta de Indultos y Libertad Condicional para que los considere durante la revisión de la libertad condicional de un ofensor. Las víctimas del delito, los testigos que testificaron contra el ofensor y los ciudadanos preocupados pueden enviar materiales de protesta a la División de Servicios para Víctimas de TDCJ en cualquier momento para que se incluyan en el archivo de revisión de libertad condicional del ofensor. Las víctimas del crimen a menudo describen cómo el crimen las afectó y continúa afectándolas a ellas y a sus familias. Se puede incluir cualquier información nueva, como imágenes y/o artículos de periódicos pertinentes. El archivo de revisión de libertad condicional del ofensor será considerado por la Junta de Indultos y Libertad Condicional; cualquier cosa enviada permanecerá en el archivo y no podrá ser devuelta.

Reunión con la Junta

Las víctimas estatutarias también tienen derecho a reunirse con la Junta de Indultos y Libertad Condicional durante el proceso de revisión de la libertad condicional del ofensor. Para solicitar una reunión con la Junta de Indultos y Libertad Condicional, comuníquese con la División de Servicios a Víctimas de TDCJ.

Noticia Importante

Si una víctima fue registrada con el sistema de Información y Notificación de Víctimas Todos los Días (VINE) en el condado donde el ofensor estuvo encarcelado mientras esperaba el juicio o la transferencia al sistema penitenciario para adultos, deberá registrarse a través del portal IVSS o la División de Servicios a Víctimas de TDCJ línea directa para recibir notificaciones sobre el estado del ofensor mientras está encarcelado en el sistema penitenciario para adultos, o mientras está en libertad condicional o supervisión obligatoria.

Toda la correspondencia y las llamadas telefónicas, incluido el formulario VIS, son confidenciales.

RECORDATORIO IMPORTANTE

POR FAVOR ACTUALICE SU INFORMACIÓN DE CONTACTO A TRAVÉS DEL PORTAL DEL IVSS O CONTACTANDO NUESTRA OFICINA.